

Elaborado Por: 
Representante de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Autorizado Por: 
Lic. Ludovico Vides Gerente Administrativo

El Plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo #72 de la Ley de Contratación del Estado, las instrucciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSIÓN	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACIÓN	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSIÓN INICIAL	ONCAE			


0608-1952-00321
05/03/2021

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA
SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
FOLIO N.º. 1078

Elaborado Por: 
Representante de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Autorizado Por: 
Lic. Ludovico Vides
Gerente Administrativo



El Plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo #72 de la Ley de Contratación del Estado, las instrucciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSIÓN	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACIÓN	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSIÓN INICIAL	ONCAE			

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA "REACTA"
SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
FOLIO No. 13/25

Elaborado Por: 
Representante de la Subgerencia de
Recursos Materiales y Servicios
Generales

Autorizado Por: 
Lc. Ludovico Vides
Gerente Administrativo



El Plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo #72 de la Ley de Contratación del Estado, las instrucciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSIÓN	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSIÓN INICIAL	ONCAE			

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA
SUS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
FOLIO N.º 13/33

Elaborado Por:

Representante de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Autorizado Por:

Lic. Ludovico Vides
Gerente Administrativo

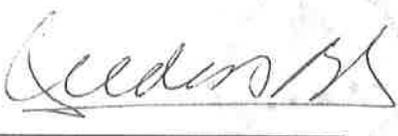


El Plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo #72 de la Ley de Contratación del Estado, las instrucciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSIÓN	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACIÓN	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSIÓN INICIAL	ONCAE			



Elaborado Por: 
Representante de la Subgerencia de
Recursos Materiales y Servicios
Generales

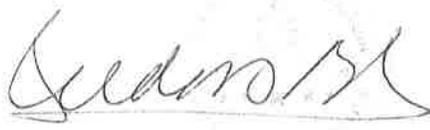
Autorizado Por: 
Lic. Ludovico Vides
Gerente Administrativo

El Plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo #72 de la Ley de Contratación del Estado, las instrucciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSIÓN	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACIÓN	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSIÓN INICIAL	ONCAE			

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGIA
SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
FOLIO No. 113

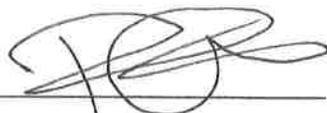
Elaborado Por: 
Representante de la Subgerencia de
Recursos Materiales y Servicios
Generales

Autorizado Por: 
Lic. Ludovico Vides
Gerente Administrativo

El Plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo #72 de la Ley de Contratación del Estado, las instrucciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSIÓN	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACIÓN	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSIÓN INICIAL	ONCAE			

Elaborado Por:



Representante de la Subgerencia de
Recursos Materiales y Servicios
Generales

Autorizado Por:



Lic. Ludovico Vides
Gerente Administrativo

El Plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo #72 de la Ley de Contratación del Estado, las instrucciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSIÓN	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACIÓN	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSIÓN INICIAL	ONCAE			



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

Secretaría de Energía

Col. Tepeyac Bloque Q S1
Tegucigalpa, Francisco Morazán
Teléfono: 2232-8500

Fecha: 22 DE MARZO DE 2021

O/C #: SEN-CM-GA-2021-019

Proveedor
Contacto: DISTRIBUIDORA M&M
Dirección: COL. LA ERA SECTOR LOS PATIECITOS
Ciudad, Departamento: TEGUCIGALPA, HN
Teléfono: 2236-3115
RTN: 08019013610290

Entregar A
Nombre del Receptor: DARLY CERRATO
Ubicación: COL. TEPEYAC CALLE PRINCIPAL
Dirección: CONTIGUO A FARMACIA KIELSA
Ciudad, Departamento: TEGUCIGALPA, FMO
Teléfono: 8844-3480

Proceso Número
SEN-CM-GA-2021-019

Fecha de Elaboración
22 DE MARZO DE 2021

Fecha de Entrega
23 DE MARZO DEL 2021

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	CUCHARA METALICA	12	28.00	336.00
2	TENEDOR METALICO	12	33.00	396.00
3	CUCHILLO METALICO	12	24.00	288.00
4	CUCHILLO GRANDE PARA CORTAR	3	140.00	420.00
5	VASO DE VIDRIO	24	25.00	600.00
6	JUEGO DE TASA PARA CAFE	20	70.00	1,610.00

Comentarios o Instrucciones especiales

SUBTOTAL
IMPUESTO 15%
TOTAL L. LPS. 3,956.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podran rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA
SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
12/21
FOLIO No.

ONCAE-F-04-OC



Elaborado Por: 
Representante de la Subgerencia de
Recursos Materiales y Servicios
Generales

Autorizado Por: 
Lic. Ludovico Vides
Gerente Administrativo



El Plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo #72 de la Ley de Contratación del Estado, las instrucciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSIÓN	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACIÓN	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSIÓN INICIAL	ONCAE			

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA
SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
FOLIO No. 13/21

Elaborado Por:



Representante de la Subgerencia de
Recursos Materiales y Servicios
Generales

Autorizado Por:



Lic. Ludovico Vides
Gerente Administrativo

El Plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo #72 de la Ley de Contratación del Estado, las instrucciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSIÓN	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACIÓN	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSIÓN INICIAL	ONCAE			

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA
SUS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
FOLIO No. 10/24



Ludovico Vides

Elaborado Por: _____

Autorizado Por: _____

Representante de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Ludovico Vides
Gerente Administrativo

El Plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo #72 de la Ley de Contratación del Estado, las instrucciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACIÓN	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSIÓN INICIAL	ONCAE			

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA
 SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

FOLIO No. *2/24*



Elaborado Por: _____

Autorizado Por: _____

Representante de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Ludovico Vides
Gerente Administrativo

El Plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo #72 de la Ley de Contratación del Estado, las instrucciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSIÓN	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACIÓN	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSIÓN INICIAL	ONCAE			

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA
 SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES
 13/13
 FOLIO No. _____



Elaborado Por: _____

Representante de la Subgerencia de
Recursos Materiales y Servicios
Generales

Autorizado Por: _____

Lic. Ludovico Vides
Gerente Administrativo

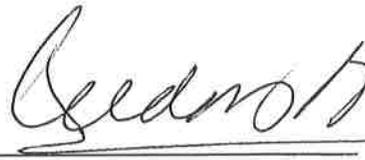
El Plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo #72 de la Ley de Contratación del Estado, las instrucciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSIÓN	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACIÓN	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSIÓN INICIAL	ONCAE			

Elaborado Por:


Representante de la Subgerencia de
Recursos Materiales y Servicios
Generales

Autorizado Por:


Lic. Ludovico Vides
Gerente Administrativo



El Plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo #72 de la Ley de Contratación del Estado, las instrucciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

VERSIÓN	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACIÓN	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSIÓN INICIAL	ONCAE			

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA
SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
FOLIO No. 

